

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 563

ANONIMO

Asejur10467@gmail.com

Ciudad

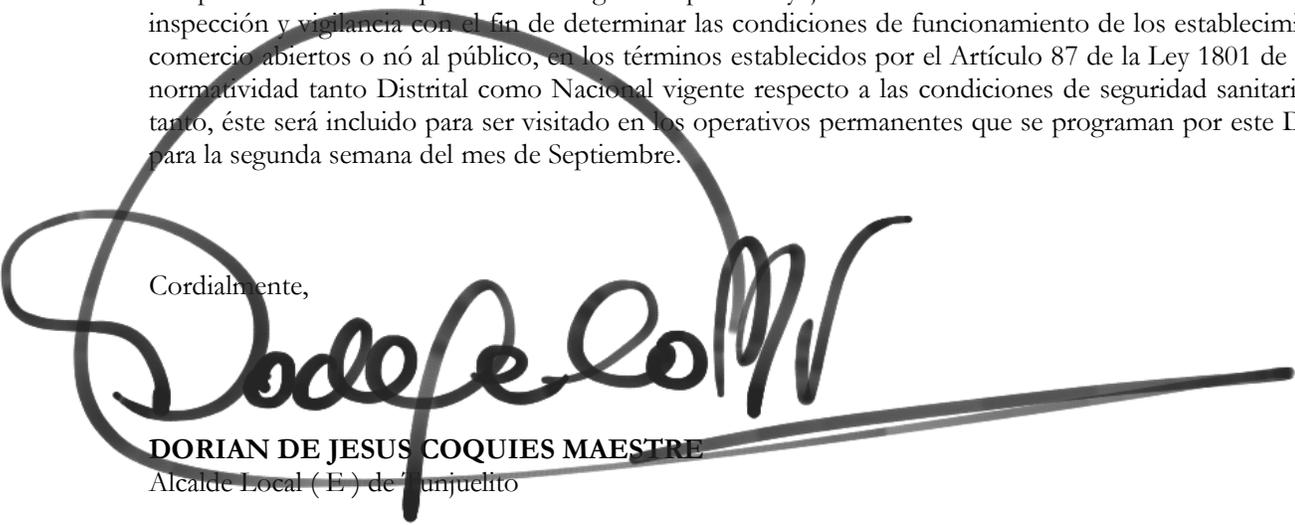
ASUNTO:RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO ORFEO
No. 20205610034332

Cordial saludo:

La administración Local ha recibido su queja solicitando un operativo de verificación de la zona comprendida en la Carrera 53 A Sur, desde Diagonal 49 hasta Diagonal 50, la cual ha sido invadida por vendedores de flores, frutas, tomates, peces, quienes ya se han acostumbrado a dejar sus carretas en la zona, impidiendo a los vecinos el uso de andenes y vías públicas. También denuncian que las actividades las desarrollan sin el uso del tapabocas o el mal uso de este.

Me permito informar que el área de gestión policiva y jurídica de esta Alcaldía Local realiza acciones de inspección y vigilancia con el fin de determinar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos de comercio abiertos o no al público, en los términos establecidos por el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 y la normatividad tanto Distrital como Nacional vigente respecto a las condiciones de seguridad sanitaria, por lo tanto, éste será incluido para ser visitado en los operativos permanentes que se programan por este Despacho para la segunda semana del mes de Septiembre.

Cordialmente,

**DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE**

Alcalde Local (E) de Tunjuelito

Elaboro: Liliana Clavijo Amézquita – Profesional Área Gestión Policiva y Jurídica

Revisó: Jorge Hernán Chávez Cruz - Profesional Universitario 219 - 18

Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo – Profesional especializado 222- 24/Área de Gestión Policivo - Jurídico.

Aprobó: Dean Chaparro Salgado – Abogado especializado despacho - contratista

**Alcaldía Local de
Tunjuelito**

Calle 51 Sur No. 7 – 35

vía Usme

Código Postal: 111831

Tel. 7698513 - 7698460

Información Línea195

www.tunjuelito.gov.co

GDI - GPD – F058

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**